

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

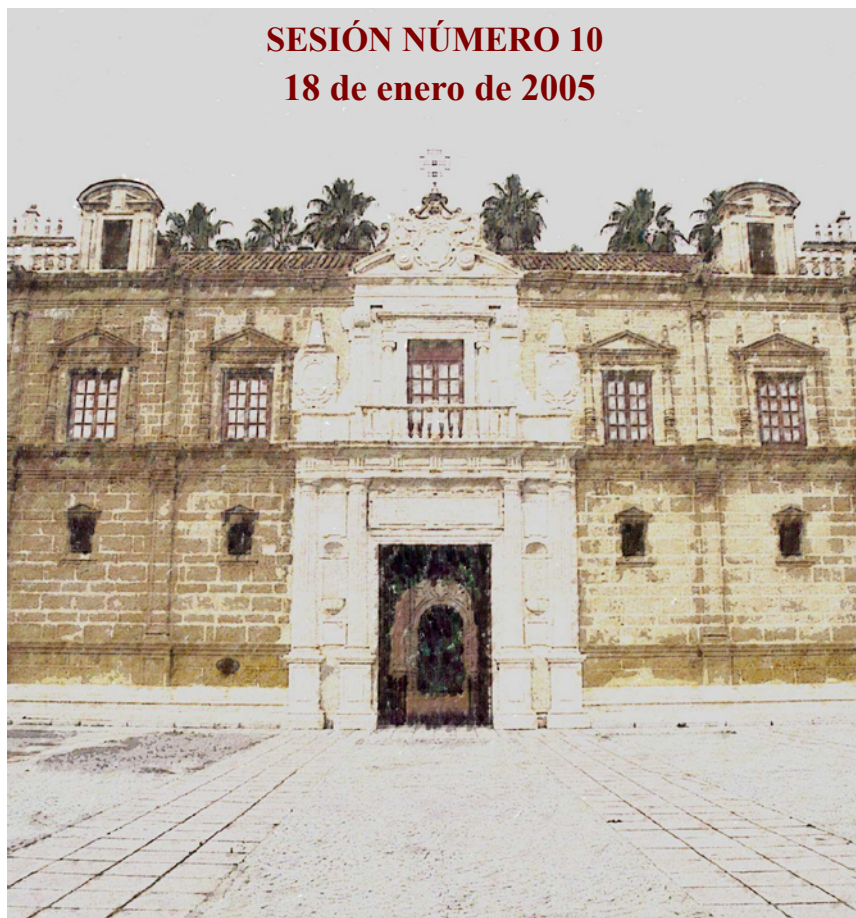
VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO ESTATUTARIO

REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

SESIÓN NÚMERO 10
18 de enero de 2005



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias sobre la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Comparecencia del Sr. Presidente de la Confederación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Enseñanza Pública (Codapa).

Comparecencia del Sr. Presidente de la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de Andalucía.

Comparecencia del Sr. Presidente de la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en Andalucía (ATIME-Andalucía).

Comparecencia del Sr. Presidente de la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas del día dieciocho de enero de dos mil cinco.

Comparecencias sobre la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Comparecencia del Sr. Presidente de la Confederación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Enseñanza Pública (Codapa) (pág. 4).

Intervienen:

Sr. D. José María Mesa Siles, Presidente de la Confederación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Enseñanza Pública (Codapa).

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G. P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G. P. Socialista.

Comparecencia del Sr. Presidente de la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de Andalucía (Confapa) (pág. 11)

Intervienen:

Sr. D. Juan Rodríguez Hidalgo, Presidente de la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G. P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G. P. Socialista.

Comparecencia del Sr. Presidente de la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en Andalucía (ATIME-Andalucía) (pág. 19).

Intervienen:

Sr. D. Kamal Kahmouni, Presidente de la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G. P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G. P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G. P. Socialista.

Comparecencia del Sr. Presidente de la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales (pág. 25).

Intervienen:

Sr. D. Nicolás de Alba Fernández, Presidente de la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales.

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G. P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G. P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G. P. Socialista.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de enero de dos mil cinco.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE ENSEÑANZA PÚBLICA (CODAPA) .

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenos días a todos ustedes.

Y, bueno, como creo que no hemos trabajado en la Comisión desde antes de la Navidad, pues yo ya aprovecho también para felicitar a todos sus señorías el año y expresarles la satisfacción de poder reanudar estos trabajos, que lo vamos a hacer hoy con la comparecencia de don José María Mesa Siles, que es Presidente de la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos de Enseñanza Pública, a quien yo le quiero agradecer, en nombre del Parlamento de Andalucía y de esta Comisión, pues su atención a esta convocatoria, a sabiendas de que, bueno, la especialidad del tema que toca seguramente será de utilidad para los trabajos de esta Comisión.

Y quiero recordarles a sus señorías que, en el formato de trabajo en el que estamos, y con la agenda, afortunadamente, apretada de comparecencias que tenemos, pues, como siempre, con rigor, les voy a rogar que nos sometamos al tiempo, que, como bien saben, es de treinta minutos por comparecencia, en el que, como siempre, pues quien más tiene que hablar es, precisamente, la gente que viene a dar su punto de vista.

Así que, sin mucho más, adelante, señor Mesa Siles.

El señor PRESIDENTE DE CODAPA

—Estupendo. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Ante todo, quiero agradecer a sus señorías el poder representar, en nombre de Codapa, a las asociaciones de madres y padres de alumnos de toda Andalucía; no siempre tenemos ocasión de plantear de forma tan directa nuestras necesidades y propuestas ante los representantes legítimos del pueblo andaluz. Estamos inmersos en debates sobre nacionalismos extremistas que no llegamos a entender, ya que, además de andaluces, somos españoles, sin que suponga restarles importancia a ninguna de las entidades, y sin que sean contrapuestas; no entendemos esos fanatismos y nos preguntamos a quién benefician realmente. En contrapartida, nos acercamos a este Parlamento de Andalucía con la serenidad de que este debate no tiene nada que ver con esos otros, y que lo que se busca realmente es actualizar nuestro Estatuto y adaptarlo a la nueva realidad de Andalucía. Por ello, comparecemos con ilusión y con la tranquilidad de que sus señorías extraerán lo mejor de cada una de las comparecencias.

Nuestros objetivos son, básicamente, defender una escuela pública, gratuita, de calidad e integradora, en la que la participación democrática de los padres y madres en los órganos de gestión sea un hecho real. También defendemos una escuela laica, en la que se imparta una educación científica y humanística que permita al individuo elegir en libertad sus creencias.

Nuestra organización representa, a través de sus ocho federaciones provinciales, a más de dos mil quinientas asociaciones de madres y padres de alumnos de toda Andalucía. Hemos cumplido ya veinte años de participación activa en el funcionamiento de los centros educativos

andaluces, pero nuestra actuación e implicación no sólo se ciñe al ámbito puramente educativo. Sabemos de la influencia del entorno en la educación de nuestros hijos. Por ello participamos y organizamos actividades y jornadas que fomenten y reivindiquen los valores cívicos, la tolerancia, el respeto a las diferencias culturales y raciales o de orientación sexual, la atención a la diversidad y a la integración real de los niños y niñas con necesidades educativas especiales, en el sistema educativo y laboral, los hábitos de vida saludable, el rechazo a las drogas desde la prevención y el conocimiento de las mismas, la coeducación para conseguir una sociedad en la que no existan diferencias por motivos de género, la participación activa en la sociedad a través de organizaciones sociales y el voluntariado, y el conocimiento de nuestra cultura e identidad andaluza.

Nuestra responsabilidad como organización y como padres y madres es indudable en el fomento y en la consecución de estos objetivos, y todo ello se logra con una educación de calidad en igualdad de oportunidades. Son muchos los factores que pueden influir; pero lo que sí tenemos claro es que, si somos capaces de inculcar a las nuevas generaciones estos valores desde la infancia, seguirán desarrollándolos y defendiéndolos a lo largo de toda su vida. De ahí la importancia de trabajar y difundir estos aspectos de nuestras vidas desde las escuelas y las familias. En estos ámbitos se forman los jóvenes, que constituirán la sociedad activa del futuro —no debemos olvidarnos de ello—.

Debe ser la sociedad andaluza en su conjunto la que participe y se implique en esta tarea

educativa; de igual modo ocurre con las instituciones y con todas las organizaciones sociales. Debemos unir esfuerzos para seguir avanzando y conseguir esa Andalucía próspera y moderna que todos deseamos para nosotros y para las próximas generaciones.

Las organizaciones sociales procuramos trabajar aunando esfuerzos en los objetivos que nos son comunes. De hecho, esta confederación de APA, Codapa, pertenece a la CESCA, que es la Confederación de Entidades Sociales y Ciudadanas de Andalucía, que engloba a organizaciones como la CAVA —la Confederación de Asociaciones Vecinales—, la UCA —la Unión de Consumidores—, Colega —la Federación Andaluza de Gays, Lesbianas y Transexuales de Andalucía—, Mujeres Progresistas de Andalucía, y la CAMF, la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos. Entre todos, y gracias a esa unión y ese trabajo conjunto, hemos constituido la Plataforma Andaluza de Mujeres y Hombres contra la Violencia de Género. De igual modo, entendemos que las instituciones deben trabajar y formar conjunta y coordinadamente, con el fin de optimizar recursos y cumplir sus objetivos en beneficio de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas andaluces.

Nos congratulamos cuando vemos actuaciones conjuntas de distintas Consejerías o Administraciones para organizar actividades en pro de una meta común, ya sean instituciones referidas a salud, juventud, deporte, educación, cualquiera de ellas. En una sociedad, todos dependemos de todos, y todo está relacionado, por lo que las Administraciones no pueden funcionar de forma independiente ni como compartimentos estancos.

Para promover la participación de organizaciones como Codapa, debemos contar con un marco legal que recoja, permita y fomente esa necesidad de participación real de toda la sociedad a través de sus organizaciones sociales. Ahí está el gran reto de sus señorías mediante el desarrollo estatutario: el de conseguir recoger todas nuestras necesidades, como colectivos representantes de la sociedad andaluza, y plasmarlas en el nuevo documento, de forma que se aumenten la complicidad y confianza en la relación Parlamento-ciudadanía y permitir alcanzar esa sociedad cada vez más democrática y participativa anhelada por todos.

Entendemos que nuestra implicación e influencia en el desarrollo de la sociedad andaluza, al igual que la de otras importantes organizaciones, debe recogerse en el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Andalucía: es una ocasión inmejorable para que se reconozca la importancia de un tejido social organizado en nuestro territorio andaluz. El nuevo documento debe instrumentar fórmulas para que la participación de organizaciones como Codapa en las instituciones sea una realidad, y que se cuente con nuestra organización más aún de lo que se hace actualmente. Tenemos la suerte de participar activamente en múltiples comisiones en la Consejería de Educación y Ciencia, en el propio Consejo Escolar de Andalucía, así como en otras Administraciones; pero no siempre se regula por ley esta participación, y entendemos que es insuficiente.

Otro aspecto para organizaciones como Codapa muy importante es el de la financiación. No podemos ni debemos estar supeditados a

subvenciones. Entendemos que unos presupuestos estables para las organizaciones más representativas son imprescindibles para mantener las infraestructuras y el personal técnico con el que contamos, y seguir prestando el servicio que damos a la sociedad en general, y más concretamente a los padres y madres andaluces. Tenemos la esperanza de que la Ley de Participación Andaluza, que se está gestando, venga a paliar algunas de esas carencias; pero entendemos que el Estatuto debe también recoger esa necesaria implicación de la sociedad organizada en lo público y común.

Este nuevo documento del Estatuto de Autonomía debe recoger las necesidades y cambios de la sociedad actual. Avanzamos a una velocidad vertiginosa, y lo que hoy es tecnología punta mañana está obsoleto. Lo mismo ocurre con nuestra legislación: debe ser capaz de recoger esos cambios y de adaptarse a los venideros.

En pocos años hemos sido capaces de superar el analfabetismo existente en nuestra tierra, y nuestro atraso respecto de otras Comunidades. Sin duda, nuestra autonomía andaluza y su Estatuto contribuyeron a ello. Hoy nos toca superar otro tipo de analfabetismo, el tecnológico, y también el del conocimiento de otros idiomas que nos permitan abrirnos a otros países y participar de la globalización de nuestro mundo. Necesitamos, pues, un nuevo impulso modernizador de nuestra Andalucía, para que participemos todos de la era digital, de las tecnologías de la información y comunicación, de la sociedad del bienestar y de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en igualdad de condiciones al hombre; todo ello sin que suponga que las

familias andaluzas deban desatender a sus hijos por motivos laborales, propiciando que nuestros centros educativos se abran a su entorno y pongan sus recursos al servicio de la sociedad. De nuevo le corresponde a nuestro Estatuto de Autonomía propiciar y conseguir estos retos, y a ustedes, señorías, diseñarlo.

Otra realidad de la sociedad actual son los medios de comunicación. Su influencia en el día a día es innegable y muy poderosa, de ellos nacen modelos de conducta, y en ellos se fijan nuestras hijas e hijos. Hoy en día, la realidad nos demuestra que no existen límites en las programaciones, ni en los contenidos, ni tampoco en los horarios de emisión. Por todo ello precisamos de una mayor reglamentación en estos aspectos.

Se debe buscar un equilibrio entre la libertad de programación de estas empresas y un adecuado control de ciertos contenidos, a determinadas horas, que son del todo perjudiciales para la población infantil y juvenil. Y no nos referimos sólo a imágenes de sexo explícito, sino a las de violencia gratuita y a la valoración que se hace de algunas formas de llegar rápidamente al éxito, sin ningún tipo de esfuerzo. Estas directrices deben ser tanto para entes públicos como para los privados, ya que éstos también reciben una autorización administrativa y deben cumplir una serie de requisitos.

La creación del Consejo Audiovisual Andaluz nos parece muy importante, y estamos a la expectativa para analizar su funcionamiento, aunque nos hubiese gustado que se creara un consejo asesor del mismo en el que organizaciones representativas pudiéramos participar de forma más directa en sus funciones. Quere-

mos, en definitiva, señorías, que el trabajo que desarrollan desemboque en unos estatutos que resuelva nuestros problemas del día a día y aumente nuestra calidad de vida.

En lo que se refiere al sistema educativo andaluz, sepan que nos sentimos orgullosos del mismo, por la defensa que se hace de la escuela pública desde este Parlamento, más aún conociendo las realidades de otras Comunidades Autónomas, aunque entendemos que se siguen apoyando excesivamente los centros educativos concertados. Los intereses y las prioridades de estos empresarios de la educación no pueden ser los mismos que los del sistema público, aunque ahora se quieran esconder tras denominaciones tales como «centros de iniciativa social». Nos es indiferente que algunos ciudadanos quieran intentar dar a sus hijos una educación elitista en centros privados; pero lo que sí nos afecta es la evasión de fondos públicos para escuelas privadas concertadas, mientras la red pública sigue careciendo de muchísima inversión en su red de centros, equipamientos, materiales, personal docente, además de otros profesionales, para que podamos alcanzar esa escuela pública, gratuita, integradora y de calidad para todas y todos. Este debate sigue en la calle y no podemos obviarlo.

Se está dando actualmente la circunstancia de que, pese a haberse conseguido que más del 98% de la población escolar de 3 años esté escolarizada, se están firmando más conciertos en Infantil. ¿Para cuándo una red pública de centros educativos que cubra el cien por cien de la demanda? Su labor es fundamental en la defensa de los servicios públicos, y la educación lo es: es un servicio público como otro más.

Existe una parte de la población estudiantil a la que queremos hacer referencia, una especial referencia a ellos. Se trata del alumnado con necesidades educativas especiales. Se ha mejorado su atención, pero sigue siendo insuficiente. Creemos en la integración de esos niños y niñas en nuestros centros educativos, pero tiene que ser con mayores recursos humanos. Faltan profesores de apoyo, asistentes personales, adaptaciones de aulas y centros, y una formación adecuada del profesorado que les prepare y sensibilice en la atención a estos niños especiales.

Los datos del informe PISA dejan en mal lugar a España. Andalucía debe ser un ejemplo en su defensa de la escuela pública, por lo que no puedo más que aprovechar para pedir, desde esta tribuna, un importante aumento en el presupuesto dedicado a educación. No voy a dar ninguna cifra, pero sí pedir que la inversión se iguale, al menos, a las medias existentes.

Para terminar, quiero citar a Jacques Delors. Dijo en una ocasión: «La educación es un factor indispensable para que la Humanidad pueda conseguir los ideales de paz, libertad y justicia social». Pues bien, hagámoslos realidad e invirtamos todos en educación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mesa.

Vamos a proceder a la ronda de intervenciones, si así lo desean los distintos portavoces de los Grupos políticos, y lo haremos, señor Romero, con su intervención, si es su deseo.

Tiene usted la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Para agradecer al señor Mesa Siles su exposición en nombre de Codapa. Decir que compartimos sus preocupaciones desde nuestro Grupo parlamentario, que apostamos por esa escuela laica, por esa escuela científica y humanística y por el derecho a la escuela gratuita.

Los libros de texto en los nuevos derechos sociales, nosotros venimos valorando la posibilidad de incluirlos: para que la escuela sea pública y gratuita tienen que ser gratuitos los libros de texto y el material curricular.

Y hacer mención —usted se ha detenido poco en ese tema— a la cultura, a la historia y al habla andaluza en nuestro sistema educativo, para profundizar en nuestras señas de identidad como pueblo.

En relación con la participación de los movimientos sociales y de los padres de alumnos, en la calidad democrática que estamos barajando, presupuestos participativos, medidas de consulta, etcétera, estaría garantizada.

Y luego, compartiríamos con usted su preocupación por el número de conciertos que hay con entidades privadas cuando hay deficiencias en la red pública y no hemos alcanzado aún el 6% del Producto Interior Bruto dedicado a la educación en Andalucía.

Luego agradecemos sus propuestas, las tendremos muy en cuenta, y es fundamental reforzar la escuela pública, laica y gratuita.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Rojas. Discúlpeme, no me quería volver a equivocar.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta, y con su venia.

Para agradecerle en nombre del Grupo Popular la intervención a don José María Mesa Siles, Presidente de la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Enseñanza Pública.

Decirle que nuestro Grupo, el Grupo Popular, vemos muy saludable su intervención y, además, muy oportuna en la configuración de esa reforma del Estatuto. Saludamos, por tanto, la oportunidad de su comparecencia y creemos, al igual que usted ha opinado y ha expuesto que la educación es un valor básico que está en la misma raíz de nuestro Estatuto, que la búsqueda de la calidad y, sobre todo, también de la igualdad han de ser tenidas en cuenta en la reforma del Estatuto, y desde nuestro Grupo, al igual que el resto de los Grupos políticos, vamos a tener en cuenta todas sus consideraciones, vamos a trabajar con ellas, y esperamos que nos puedan servir para ese documento de reforma que queremos llevar a cabo.

La educación también... Usted ha apuntado algo de que la educación en las nuevas tecnologías es algo vital para el futuro. Cuando se configuró el actual Estatuto, nadie podía imaginar la revolución en la tecnología y la necesidad de aprender desde la raíz de la educación, a todos los niveles y en ámbitos de igualdad en toda Andalucía, de aprender esas nuevas tecnologías aplicadas al ámbito de la educación.

Por tanto, coincidimos totalmente con su exposición y esperemos que nos pueda ayudar —estamos convencidos de que así será— su exposición para la reforma del Estatuto y para nuestro trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí, muchas gracias.

En nombre del Grupo Socialista, quiero también agradecer la intervención que el Presidente de Codapa ha realizado esta mañana en esta Comisión de reforma del Estatuto.

Indicarle que, efectivamente, la educación tiene una gran importancia en la formación de los ciudadanos; de allí que el trabajo que se realiza en el ámbito educativo, de alguna forma, está marcado por una sociedad de futuro, y, consecuentemente con ello, desde el ámbito legislativo y desde el ámbito institucional del Gobierno, tienen que llevarse a cabo apuestas importantes para que los ciudadanos puedan afrontar los retos que esa sociedad de futuro, sin lugar a dudas, se va a plantear.

Por ello es por lo que entendemos que sus aportaciones son interesantes. Yo creo que, efectivamente, la sociedad está cambiando permanentemente, las situaciones de ahora son totalmente distintas a las que, por ejemplo, se diseñaron en el momento de la elaboración de la Constitución, de igual forma que las leyes elaboradas en un determinado momento han

quedado obsoletas, por lo que ha comentado anteriormente el portavoz del Partido Popular, en el sentido del avance en materia de la sociedad del conocimiento y de la información, y, por lo tanto, creemos que eso tiene que significar la incorporación de algunos elementos en la reforma del Estatuto que se está abordando.

Yo creo que usted apuntaba —es opinión nuestra y coincidimos también— la importancia que tienen los movimientos asociativos también en la elaboración de los textos, y, sin lugar a dudas, creemos que eso debería tener también algún reflejo en la reforma.

Por lo tanto, valoramos positivamente su intervención y la consideraremos a la hora de formular la propuesta correspondiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Señor Mesa, para alguna puntualización o aclaración, suya es la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CODAPA

—Bueno, pues simplemente agradecerles a todos su atención; decirles que pueden contar con esta Confederación siempre que quieran —Confederación de APA de Andalucía, que no española—, y, simplemente, pues esperar que, realmente —sí, pues es andaluza—, simplemente, pues esperar que realmente estas pequeñas aportaciones que hemos

hecho, estas reflexiones que hemos hecho, pues les inspiren un poquito en el diseño de este nuevo texto que vamos a tener del desarrollo estatutario.

Pero, sobre todo, de verdad, que se recoja la importancia de la participación de todas las organizaciones, no ya de la nuestra, de todas las organizaciones sociales. Hoy en día es cierto que hay, o al menos aparenta haber, una cierta dejadez en los movimientos participativos, y creo que les toca a ustedes revitalizarlos de alguna forma y que se pueda, realmente, plasmar en la realidad del documento, pues esa revitalización de estos movimientos organizativos y participativos; que tienen muchas necesidades, muchísimas necesidades, y ustedes tienen que fomentarlas, pues desde aquí, desde este instrumento que tienen. Y, sobre todo, que el nuevo texto del Estatuto de Autonomía impulse de nuevo a Andalucía, que sea capaz de llevarla a lo más alto con respecto a lo que hemos tenido hasta ahora y con respecto también, pues a otras Comunidades, ¿no?

Muchas gracias, simplemente.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mesa Siles, Presidente de la Codapa, muy agradecidos todos por sus aportaciones, y tenga claro que las mismas se verán reflejadas y recogidas en el proyecto de Estatuto en el que estamos trabajando.

Así que muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE ANDALUCÍA.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a continuar con la sesión.

Señorías, continuamos con los trabajos de la Comisión y comparece, en este caso, don Juan Rodríguez Hidalgo, Presidente de la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de Andalucía, a quien le acompaña, pues el Secretario, el Tesorero, en este caso el Tesorero de la Confapa, que es don Miguel Infante Iglesias, a quien también damos la bienvenida y a cuya asociación le queremos agradecer no solamente el trabajo y la dedicación que han prestado para hacer su informe, sino la amabilidad con la que han atendido, pues la solicitud de comparecencia de este Parlamento. Tengan por seguro que sus señorías prestarán atención y tendrán en cuenta sus recomendaciones a la hora del importante texto, del importante trabajo en el que está embarcado el Parlamento de Andalucía.

Así que muchas gracias y tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CONFAPA

—Buenos días. Gracias, señora Presidenta, por estas palabras.

Señora Presidenta de la Comisión, excelentísimos señores y señoras Diputados.

En primer lugar, nos gustaría agradecer la oportunidad que nos brindan de comparecer ante esta Comisión. Si no estamos mal informados, es la primera vez que Confapa se encuentra en esta feliz, por deseada, coyuntura. Supone para noso-

tros un punto de partida hacia el encuentro fructífero; lo contemplamos, además, como un deber ante el Parlamento andaluz. Por otra parte, no deja de ser un derecho de quienes día a día sacrifican su tiempo, familias, actividad profesional, incluso a veces hasta la propia salud, para llevar a feliz puerto la educación de nuestros hijos. Por ello, nos gustaría una invitación similar cuando se discutan normas que afectan directamente a nuestro trabajo como organización de padres.

Pasando al tema que nos ocupa, y en primer lugar, habría que preguntarse si es necesaria y conveniente la reforma del Estatuto. Bien, creemos que es necesaria por razones de desarrollo y por los cambios que se han producido en la sociedad andaluza.

La sociedad andaluza ha evolucionado y avanzado hacia el futuro, y debe estar en continuo cambio. Creemos que la Comunidad Autónoma de Andalucía debe estar con las llamadas «históricas» por derecho propio, y, por lo tanto, debemos reclamar los mismos derechos y deberes, con los mismos niveles de competencias que otras Comunidades, bien entendido que todos los cambios que se puedan realizar se ajusten a lo expresado en el artículo 1 del actual Estatuto y subrayando la necesidad del consenso.

Nuestra intención es la de hacer un breve repaso a la situación en la que se encuentra la educación en la actualidad y a los padres de los alumnos que en ellos cursan sus estudios y a los cuales representamos, centrándonos especialmente en los temas que en nuestra opinión más preocupan a las madres y padres. Pasaremos, por tanto, sobre diversos temas que han supuesto el quehacer diario de unas cuantas personas de

la organización, todo ello sin perjuicio de que ustedes, con sus preguntas, en el diálogo, quieran profundizar en algunos de los aspectos que apuntamos o en cualquier otro.

En primer lugar, debemos preguntarnos: ¿Cómo y cuándo nacen las asociaciones de padres? Nacen en los años setenta, promovidas, en muchos casos, por dirigentes de asociaciones de vecinos y militantes de organizaciones políticas como un nuevo frente de lucha en el proceso democratizador que por aquellos días se vivía en nuestro país. Por la época de su nacimiento y por las vivencias personales de muchos de sus impulsores, es claro que nacen con un carácter eminentemente reivindicativo, ante las deficiencias del sistema educativo que se estaban sufriendo, y no menos cierto es que se centra fundamentalmente en la escuela pública; lugar en el cual parece ser más fácil convertir las legítimas reivindicaciones en plataformas de lucha por la defensa de intereses que, aunque legítimos, se apartan de lo meramente educativo.

El segundo aspecto característico de estas organizaciones en su nacimiento es que tratan de suplir las carencias de la Administración, buscando mejoras en cada uno de los centros, solicitando que se resuelvan carencias existentes tanto en el ámbito de equipamiento como de personal y encabezando las protestas que se dan en estos años por la mejora de las condiciones de los escolares y de los profesores.

La tercera característica es que desde el principio asumieron la necesidad de completar la enseñanza reglada con otra serie de actividades que se englobaron bajo el nombre de «actividades extraescolares», y que como características te-

nían: se desarrollaban en el centro escolar como una reivindicación del espacio para el desarrollo de actividades fuera del programa educativo y del horario escolar; se trataba de actividades tanto deportivas como académicas, siendo, en este caso, complementarias del currículo escolar existente, y la organización y control de estas actividades era competencia exclusiva de las asociaciones de padres, que, de esta forma, obtenían una presencia ante la comunidad escolar y unos medios económicos y materiales para desarrollar sus misiones.

¿Cuáles son sus misiones en la actualidad? Analizadas anteriormente las características y momentos históricos del nacimiento de las organizaciones de padres, es el momento de revisar si en la actualidad mantienen las mismas características y visiones o si han variado en nuestros días.

En primer lugar, pienso que el carácter eminentemente reivindicativo que tenían en su nacimiento ha dejado paso a otras misiones que son más demandadas por el conjunto de los padres. En segundo lugar, y fundamentalmente en los centros de titularidad pública, han dejado una reivindicación de gestionar los centros bajo el argumento de esa titularidad pública que en algún caso parece que significa la ausencia de directrices para centrarse en la gestión de cada vez mayor número de actividades, pero, eso sí, siempre fuera del horario escolar. De esta forma, a las iniciales actividades extraescolares se ha añadido la gestión de comedores escolares, transporte escolar, viajes y visitas culturales, y últimamente la gestión de actividades antes del inicio del horario lectivo y con posterioridad a las actividades antes señaladas. Igualmente, la

realización de campamentos y otras actividades para cumplir, al menos parcialmente, el período no lectivo con actividades recreativas y lúdicas que permitan, amén del desarrollo integral de los alumnos, el solventar el problema de la adaptación del calendario escolar con el laboral. Es decir, cada vez más se trata de dar servicio a los asociados, y no cualquier tipo de servicios, sino aquellos más demandados para poder compatibilizar el horario escolar con el horario laboral, contribuyendo, de esta forma, a conciliar la vida laboral y familiar, resolviendo la problemática de la descoordinación entre los horarios de los centros escolares y el horario laboral.

En tercer lugar, la misión de las APA en la actualidad es la de fomentar la participación y la formación de padres. Cabe señalar que es muy importante que en las normas básicas de convivencia, llámense, a según qué niveles, Constitución o Estatuto de Autonomía, aparezcan reflejadas nuestras aspiraciones, o al menos nuestros ideales, porque, si bien es cierto que en estas normas básicas no se puede entrar al detalle en los mismos, no es menos cierto que ninguna norma de rango inferior puede reflejar nada en contradicción con esta norma superior. Por eso, solicitamos que en esta norma aparezcan reflejadas nuestras inquietudes más importantes. ¿Cuáles son?

Si en el artículo 19 se indica que corresponde a la Comunidad Autónoma la regulación y administración de la enseñanza, y que velará por que éstos guarden una esencial conexión con el pueblo andaluz, entendemos que sería bueno, como declaración de principios, que en el artículo en que se hable de estos temas se recoja algo

tan importante como que, siendo los padres los primeros y principales educadores de los hijos, y entendiendo que la eficacia de toda acción educativa depende de la colaboración e implicación que éstos aporten a la misma, los padres, por medio de sus representantes, deberán ser objeto de una especial atención ante la promulgación de cualquier norma que se refiera a la educación de los hijos, sin perjuicio de las competencias de los distintos órganos existentes en la actualidad.

Por otra parte, si estamos de acuerdo en la anterior afirmación sobre la importancia y responsabilidad de los padres en la educación de los hijos —y no creo que nadie de esta Comisión no esté de acuerdo en este principio—, no dejarán, igualmente, de estar de acuerdo con que es preciso potenciar las organizaciones de padres con objeto de que éstas puedan llevar a cabo, de una forma eficaz, sus principales misiones: apoyarles en la educación integral de sus hijos; mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa; propiciar la colaboración con los distintos organismos públicos, autoridades y demás entes público-privados en los asuntos que tengan que ver con la educación de sus hijos, y organizar actividades educativas, culturales y deportivas en beneficio de los alumnos y sus padres. Para ello, precisamos no sólo un apoyo económico superior al que recibimos en este momento, ya que estas misiones son muchas y de gran importancia para el desarrollo sociocultural de nuestra Comunidad, sino que nuestras organizaciones, a nivel provincial y autonómico, federaciones y confederaciones, reciban un especial reconocimiento jurídico por parte del legislador que nos permita la presencia de las mismas con

mayor eficacia en los órganos consultivos y directivos de todos aquellos organismos que tienen algo que ver con nuestras actividades.

En este sentido, no podemos olvidar que todos nuestros dirigentes lo son a título voluntario, que dedican muchas horas a este importante —es más, imprescindible— trabajo sin ninguna retribución, antes bien, con pérdida de tiempo que deberían dedicar al ocio y a su propia familia, y en ocasiones también a su trabajo, ya que, en múltiples ocasiones, las reuniones convocadas, como en este momento se puede observar, lo son en horario laboral.

Por ello, solicitamos que nuestros dirigentes, a nivel autonómico y en número a determinar, tengan derecho a ausentarse, sin merma de sus retribuciones, de sus puestos de trabajo durante un número determinado de horas al mes para poder asistir a las reuniones y convocatorias diversas que recibimos, tanto de organismos públicos como para poder visitar e informar a nuestros representados. Este apoyo ayudaría a vertebrar nuestro movimiento y, consiguientemente, a recuperar, al menos en parte, la necesaria colaboración de la sociedad civil, hoy, en gran medida, ausente de los movimientos sociales.

Especial hincapié hacemos en el artículo 12, al apartado 3, párrafo segundo, donde se habla del acceso de todos los andaluces a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización personal y social, y afianzar la conciencia de entidad andaluza a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, refiriéndose a que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes

con el objetivo que se describe en los distintos párrafos de dicho apartado 3, y en el que se debería garantizar la libre elección del centro educativo y la educación conforme a sus creencias o convicción. Creemos también que se debería incluir un apartado donde se indicase la determinación de un concepto de sistema público educativo en el que se incluyan todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos, así como a la igualdad de trato en la dotación de recursos y en la prestación de servicios escolares para todos los centros que conforman el sistema público educativo. Igualmente, se debería tener en cuenta el compromiso para la elaboración de una ley básica de participación educativa que contribuya, por una parte, a homogeneizar los órganos de participación social en todos los ámbitos y, de otro lado, asegurar el reconocimiento de la representatividad de las organizaciones de padres conforme a criterios de afiliación, y la participación efectiva de la comunidad educativa en las grandes decisiones sobre política educativa. Entendemos que es necesario abordar en el Estatuto el reconocimiento explícito de las asociaciones en general, dando una mayor relevancia a las organizaciones que participan del funcionamiento y desarrollo de Andalucía. Se debe dedicar más espacio a la promoción del asociacionismo como elemento estructural de Andalucía, extremo este que creo ya ha sido expresado por algún otro compareciente anterior. No es suficiente que se tengan competencia sobre las asociaciones: se tiene que apostar por ello.

Al igual que otras asociaciones, por su historia, por su lucha, por su entrega, las asociaciones de madres y padres deben estar reconocidas de

alguna forma dentro del Estatuto de Autonomía. Desde las asociaciones de madres y padres se pide la participación y que se nos pueda oír de forma clara. También quisiéramos que se incluyera la realidad de los medios de comunicación de titularidad pública en Andalucía, garantizando su independencia y acceso generalizado para todos los andaluces.

En otro apartado de temas, entendemos que en el artículo 11 se debería hacer mención a los derechos y libertades establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. También se debe tratar el tema de la inmigración y su incidencia en nuestra Comunidad, ya que genera no pocos problemas en la sanidad y en la educación, así como en el sistema asistencial de Andalucía, e incluir referencias a la protección de la infancia, a los discapacitados y su integración a la tercera edad y a las minorías étnicas.

Cabría hablar de la conveniencia de estudiar e incluir en el Estatuto de Autonomía otras cuestiones, como la igualdad y la participación efectiva de la mujer, una Agencia Tributaria andaluza, y diversas transferencias que aún no corresponden a la Comunidad Autónoma andaluza, un nuevo concepto de reforma agraria, la vivienda, etcétera; pero creo que para ello hay otras organizaciones que, junto con las personas que nos representan en el Parlamento andaluz, están suficientemente cualificadas para abordar todos estos temas.

En referencia al artículo 71 del actual Estatuto de Autonomía, «y al realizar planificación económica con el asesoramiento y colaboración de» —puntos suspensivos—, me hago eco de lo expresado ante la Comisión por otras aso-

ciaciones. Entendemos que se deben incluir las organizaciones sociales más representativas, profundizar en la iniciativa legislativa popular, con un especial tratamiento a los tramitados por los colectivos, aplicación de los mecanismos de consulta y contemplar el referéndum para asuntos de especial importancia.

No quiero terminar sin una referencia a la Deuda histórica y pidiendo que se tenga presente dicha Deuda y se proceda al reconocimiento de la misma.

Termino mi intervención expresando que se deben fomentar nuestras señas de identidad entre todos los andaluces, y especialmente entre nuestros hijos, ya que no debemos olvidar de dónde venimos y cuáles son nuestras raíces.

Por último, y como dijo Descartes, no basta tener buen ingenio: lo principal es aplicarlo bien. Aquí sucede lo mismo: no basta tener buenas ideas, lo importante es aplicarlas bien.

Espero que ustedes sepan aplicarlas de la mejor manera posible.

Muchas gracias por su atención.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez Hidalgo.

Hacemos la ronda de intervenciones de los Grupos políticos, a cuyo fin, señor Ortega, su señoría tiene la palabra, con la brevedad con la que lo venimos haciendo —usted y todos los demás, como es natural—.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente un minuto para, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, agradecer la

intervención, saludarla, y, sobre todo, agradecer también que no haga referencia exclusivamente a la opinión concreta del sector al que representa, sino a otras problemáticas también que atañen a la sociedad andaluza en su conjunto.

En definitiva, comparto, y compartimos desde el Grupo Parlamentario Andalucista, mucha parte del trasfondo de lo expresado, y lo agradecemos y lo tendremos en cuenta en la elaboración de este borrador de nuevo Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ortega.

Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer, en nombre de mi Grupo parlamentario y en el mí propio, al señor Rodríguez Hidalgo como Presidente de la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de Andalucía su comparecencia y su aportación, que queda registrada en nuestro *Diario de Sesiones*.

Se ha pronunciado, además, sobre una serie de temas: Agencia Tributaria propia para Andalucía, consulta y calidad democrática, con referéndum consultivo, Deuda histórica, y todo lo que significa un nuevo concepto de reforma agraria, seguridad alimentaria, añadiría yo, de acuerdo con la situación que hay a nivel internacional en este campo y en Andalucía, que nos han parecido muy interesantes. Y sobre un aspecto del mundo que representa, las señas de identidad, la cul-

tura andaluza, la historia de Andalucía, es muy importante reforzarla en esta etapa en el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, y lo que queremos nosotros es que haya más recursos para tener más, mejor calidad y mejor formación para los niños y las niñas de Andalucía en todos los campos de la enseñanza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Con la venia, para agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a don Juan Rodríguez Hidalgo, Presidente de la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de Andalucía. Creemos desde el Grupo Popular que su comparecencia es muy oportuna y, sin duda, nos va a ayudar a la hora de hacer nuestro trabajo para la reforma del Estatuto. Vamos a tenerla en cuenta, sin duda, porque la educación es un valor básico que permanece en la raíz de nuestro Estatuto, y, por tanto, a la hora de reformar el mismo, se tiene que tener en cuenta este valor básico.

Las asociaciones de padres como elementos coadyuvantes en la planificación educativa, algo que usted ha apuntado como una necesidad de darle más impulso, también será convenientemente estudiada por nuestro Grupo y por el resto de los Grupos políticos, entendemos, para la reforma de nuestro Estatuto, porque, evidentemente, hay situaciones relacionadas con la edu-

cación, como también usted ha expuesto, tales como la inmigración, que no se contemplaban o que no se recogían hace 25 años, y, por tanto, estamos en una nueva etapa y sus aportaciones, sin duda, nos van a ayudar para hacer la reforma del Estatuto mucho más completa.

Por tanto, en nombre del Grupo Popular, le damos las gracias por la oportunidad de su comparecencia y por el desarrollo de la misma.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.
Señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias.

También quiero agradecer, en nombre del Grupo Socialista, la participación de don Juan Rodríguez Hidalgo, Presidente de la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de Andalucía, y agradecer las aportaciones que realiza no sólo en el ámbito educativo, como, efectivamente, al final de su intervención hacía referencia a algunas de ellas, sino también aquellas otras que..., perdón, aquellas otras que al final hacía fuera del ámbito educativo.

Decirle que yo creo que hace un diagnóstico, en mi opinión, bastante acertado respecto de los cambios que se han producido, que ha generado, sin lugar a dudas, la necesidad de tener que llevar a cabo unos cambios en cuanto a los comportamientos en el propio centro educativo como consecuencia de la incorporación de la mujer al ámbito laboral, lo cual, obviamente, conlleva la necesidad de esa enseñanza que en su momento, esas actividades que en su momento eran las

actividades no regladas, que tengan que tener una gran dimensión en el ámbito educativo para hacer la coincidencia del horario escolar, en definitiva, con el horario laboral.

Hacer referencia también a que creemos que apuntaba con gran acierto a la necesidad de contar cada vez más con las organizaciones, en general, para tenerlos presentes a la hora del diseño de las actuaciones, y, por lo tanto, de ahí las consultas que sobre cualquier texto legal al respecto se tengan que llevar a cabo, y de ahí la necesidad que planteaba de que esta situación pudiese quedar recogida en el Estatuto que ahora pretendemos reformar, lógicamente.

Por lo tanto, creo que son éstas algunas de las cuestiones que ha hecho, conjuntamente con otras, que no reitero, pero que, sin lugar a dudas, serán consideradas por nuestro Grupo parlamentario a la hora de las propuestas que al respecto tengamos que formular para la reforma del Estatuto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Señor Rodríguez Hidalgo, si desea, pues hacer algún comentario o alguna matización, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CONFAPA

—Simplemente, pues, para terminar, volver a darles las gracias y reiterarles, bueno, pues que queremos trabajar, queremos estar con ustedes, ayudar en todo lo que podamos, y que cuenten con nosotros siempre que así lo deseen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muy bien. Muchas gracias, señor Rodríguez Hidalgo, y le reitero el agradecimiento del Parlamento de Andalucía por su trabajo.

Señorías, la siguiente comparecencia, prevista exactamente para la una, no se va a poder realizar por falta de comparecencia de la persona convocada. Hemos intentado adelantar la si-

guiente sin éxito, porque estaba desplazándose, y, por lo tanto, les sugiero dos alternativas: o suspendemos hasta la una y veinte, y hay veinte minutos..., o, si queremos estar por aquí...

Yo creo que es casi mejor suspender, ¿no?, hasta y veinte, ¿eh?

Pues a partir de y veinte estamos aquí.

[*Receso.*]

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES INMIGRANTES MARROQUÍES EN ANDALUCÍA (ATIME-ANDALUCÍA).

La señora PRESIDENTA

—Señorías, continuamos con las comparecencias previstas esta mañana. Y continuamos con la comparecencia en la Comisión del señor don Kamal Rahmouni, Presidente de la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en Andalucía, ATIME-Andalucía, a quien yo quiero darle las gracias, en nombre del Parlamento, por la puntual atención que han hecho de nuestro requerimiento y por el trabajo —valioso, sin duda— que van a realizar con esta comparecencia y con las aportaciones que realicen.

Así que, señor Rahmouni, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DE ATIME-ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señores portavoces, señorías, para ATIME es una satisfacción y un honor comparecer en esta Comisión para participar en uno de los debates más interesantes y de mayor calado político que se plantea en estos momentos en Andalucía. Ojalá tengamos los inmigrantes la misma oportunidad en nuestros países de origen.

Desde el colectivo de los inmigrantes en general, y desde ATIME en especial, nos puede resultar hasta chocante la invitación para participar en este importante debate. Hay que reconocerlo: es una demostración ejemplar que los representantes de los andaluces han realizado al hacer partícipes en el desarrollo de Andalucía a todos

los que vivimos en esta tierra, los que queremos a Andalucía y deseamos ser partícipes de este proyecto común de sociedad.

Nuestra comparecencia de hoy es, por sí, un hecho sin precedentes. Es un hecho histórico y una prueba de madurez democrática. Desde ATIME y, en suma, desde el conjunto del colectivo inmigrante en Andalucía seguimos el debate de la reforma del Estatuto con grandes expectativas. También, conscientes de las limitaciones marcadas por la Constitución para cualquier modificación o desarrollo autonómico, entendemos necesaria una mayor profundización, tanto en el campo de los derechos como en el de la configuración de un modelo social más avanzado para Andalucía, más de una sociedad de futuro, donde todos, incluidos los inmigrantes, somos partícipes de un proyecto común de sociedad, tanto en Andalucía como en el conjunto de España.

ATIME y otras ONG de inmigrantes hemos seguido muy de cerca el debate del desarrollo, o sobre esta reforma, tanto aquí como en el resto de España, y hemos tenido la suerte de contar con varios andaluces prestigiosos, como el profesor don Javier Pérez Royo, que participó en varias mesas redondas organizadas por nuestra asociación en colaboración con intelectuales marroquíes y españoles.

Y en este contexto de análisis sobre los contenidos de la reforma que deben figurar en el nuevo Estatuto, tanto en Andalucía como en otras Comunidades Autónomas, los inmigrantes no pueden más que apostar, junto con los demás agentes sociales, por la plasmación normativa en el Estatuto de un compromiso político con el bienestar social de esta tierra. Este compromiso

debería implicar, ante nuestro modesto entender, hacer frente a los intereses y necesidades de todos los ciudadanos; es decir, un compromiso con la realización plena y efectiva del principio de igualdad entre todos los andaluces, o sea, entre todos los que vivimos en Andalucía. Ello supondría la incorporación de contenidos éticos y políticos en el nuevo Estatuto. La reforma debería ampliar la carta de derechos sociales conquistados a lo largo de los últimos años, así como los nuevos derechos sociales que demanda la nueva realidad social y multicultural que estamos viviendo.

Son muchos los nuevos contenidos que debe incluir la reforma para garantizar la integración plena de los andaluces, incluidos los inmigrantes, en el proyecto común de la sociedad. Es por ello por lo que compartimos la mayor parte de propuestas anteriormente expuestas por otros comparecientes, especialmente los sindicatos.

Pero, respecto a los inmigrantes, o nuevos ciudadanos andaluces, nos gustaría aportar las siguientes reflexiones:

Con respecto a las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de inmigración, nos parece necesaria la ampliación de las mismas. El mismo principio de igualdad que consagra la Constitución Española hace necesaria la dependencia de los inmigrantes en materia de derechos y deberes de la Comunidad Autónoma —por ejemplo, la concesión de permisos de trabajo y residencia, las regularizaciones, documentación, etcétera—, donde, en definitiva, vivimos y donde disfrutamos y aportamos para el desarrollo de Andalucía.

Los inmigrantes en Andalucía merecen un reconocimiento plasmado en la misma Carta de los Derechos Sociales, y permitir así mayor desarrollo de los mismos, en igualdad de condiciones con todos los andaluces. La reforma de los Estatutos tendría, sin duda, en cuenta la nueva realidad social y multicultural de Andalucía, así como el desarrollo de la misma en el marco europeo.

Esta nueva realidad hace necesario el reconocimiento de ciertos derechos políticos, además de los sociales, que permitan la plena participación de éstos como ciudadanos. Y, sin perjuicio al Título Primero —especialmente al artículo 13.1 y al 13.3 del Estatuto—, así como del número 18, del apartado primero, del artículo 149 de la Constitución Española, pensamos también que la reforma debe incluir criterios de participación de los inmigrantes. Me refiero a una participación política en las instituciones más próximas al ciudadano, como son los Ayuntamientos. Se deben buscar fórmulas de participación semejantes a otros países de la Unión Europea, donde los inmigrantes gozan del derecho de sufragio universal en los municipios y de consulta obligada en las instituciones autonómicas o estatales.

Reconocer los derechos culturales de las minorías y favorecer su desarrollo como un componente más de la cultura andaluza es un reto que tiene la actual renovación del Estatuto. Con el desarrollo del Estatuto actual, la educación ha sido traspasada como competencia a las Comunidades Autónomas, con resultados muy positivos, pero, creemos, insuficientes. Falta, a nuestro entender, desarrollar criterios para la inclusión de las nuevas culturas y otras

religiones en los programas de educación, y en el conjunto de iniciativas públicas en materia de educación y cultura. Las demás religiones deben ser integradas en el sistema educativo como elemento cultural propio de Andalucía, así como su adaptación al Estado democrático en que vivimos.

Hay que incluir mecanismos de representatividad de nuestras culturas, nuevos valores y nuevas sensibilidades religiosas que no contradicen la Constitución, el Estado de derecho y los valores de democracia.

En definitiva, las ideas que hoy tenemos el privilegio de proponer a sus señorías son fruto de un debate vigente en toda la sociedad española, pero, por desgracia, marcado negativamente por el macabro atentado del 11 de marzo, que todos hemos condenado. Por ello es muy significativo que la democracia siga respondiendo al terror con, además de las medidas de seguridad y judiciales, con más integración de otras culturas, con más participación de todos los que vivimos juntos en Andalucía y con más democratización de las instituciones, hasta la derrota total del terrorismo, de la intolerancia y de la discriminación.

Sinceramente, muchas gracias por permitirnos este honor y privilegio de comparecer ante ustedes.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rahmouni.

Y vamos a realizar el turno de intervenciones de los portavoces que ustedes estimen oportuno, señorías.

Señor Ortega.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Sí, señora Presidenta. Muchas gracias.

Agradecer el trabajo realizado por el señor Kamal Rahmouni; su aportación a esta Comisión, que será, sin duda, tenida en cuenta de una manera trascendente, porque estamos ante una nueva sociedad, no cabe la menor duda, y esa nueva sociedad tiene que tener objetivos no ya diría de integración, sino de supresión de cualquier reserva, incluso mental, sobre las diferencias entre seres humanos.

Y me gustaría subrayar las palabras de Blas Infante que vienen a resumir, señor Kamal Rahmouni, el ideario de los andalucistas y de —estoy seguro— la inmensa mayoría de todos los andaluces y andaluzas: «En Andalucía no hay forasteros. Aquí todos» —decía Blas Infante— «los que vivimos somos andaluces».

Creo que, efectivamente, hay que trabajar para eliminar cualquier tipo de reserva, de discriminación con respecto a las culturas y a las religiones de otros ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, aunque sí quiero señalar que, en un Estado laico, la enseñanza no debe acoger ningún tipo de religión, más allá de lo que en su aspecto cultural y sociológico implique el conocimiento de las distintas religiones que se den entre los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Andalucía, sin duda, en España y en Europa, tiene que jugar a ser ese audaz puente de Brooklyn tendido entre oriente y occidente.

Muchas gracias por su participación, y le aseguro que tendremos muy en cuenta su intervención.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ortega.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor BLANCO ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Para agradecer, en nombre de mi Grupo parlamentario, Izquierda Unida, la presencia del señor Kamal Rahmouni, y decirle que es para nosotros un honor y un placer su comparecencia, que agradecemos profundamente, así como los planteamientos que ha situado cara a la reforma del Estatuto. Estamos trabajando para tener más poder andaluz, más calidad democrática y más derechos sociales, para conseguir que haya mejor calidad de vida para nuestro pueblo.

Y, en ese terreno, nuestro pueblo es todos los que lo integran, incluidos los inmigrantes, los que trabajan, viven y luchan con nosotros por un futuro mejor. En ese terreno, aumentar las competencias en materia de inmigración en el nuevo Estatuto de Autonomía y el reconocimiento de los derechos sociales para los inmigrantes, incluidas las rentas básicas o el salario social, el derecho a la vivienda, a la educación, a la sanidad pública, a todo lo que significan los derechos de los ciudadanos, y no sólo en el terreno de derechos sociales o reivindicaciones sindicales, sino que los trabajadores inmigrantes son ciudadanos y, por lo tanto, tienen derechos políticos. Y nosotros somos partidarios del derecho al voto, en las elecciones municipales, por supuesto, y, con determinadas condiciones y durante determinados años de residencia en Andalucía, para las elecciones de otro nivel. Incluso una de nuestras discrepancias con otros

partidos de la izquierda europea, intelectuales y movimientos sindicales fuertes, que nos lleva a decir que no al Tratado de la Constitución Europea, una de ellas es que se niega la nacionalidad a los inmigrantes, porque sólo se les concederá a los que hayan nacido en los 25 países miembro de la Unión. Entonces, no se puede hablar de Derechos Humanos Universales si hay una cláusula en el actual Tratado de la Constitución Europea que contempla esta discriminación.

En relación con los derechos culturales y con las demandas, coincido en el portavoz andalucista en que una escuela laica no debe ser confesional, pero sí debe haber historia y explicación científica de la aportación cultural de todas las religiones, sin vetar a ninguna, sin excluir a ninguna. A ese terreno creo que usted se refería.

Y me parece muy interesante que haya dicho que aquí se pueda hablar, en el Parlamento de Andalucía, y en muchos países de origen de los inmigrantes no se pueda hablar, ni en el Parlamento, ni en la prensa, ni en la sociedad, porque no hay libertades democráticas. Entonces, es muy importante que se luche por las libertades democráticas y por los derechos humanos en todos los lugares, así es que todas sus aportaciones quedarán aquí recogidas.

Y si nosotros queremos la multiculturalidad como la riqueza futura de los pueblos, tienen que incluir todas las sociedades modernas, multiculturales, integradoras y con derechos para todo el mundo. La gente tiene que tener derechos para trabajar, para cotizar a la Seguridad Social, para votar, para participar en la política, para participar como ciudadanos. Los inmigrantes no son un colectivo que viene de un planeta, trabaja

en los invernaderos 12 horas al día, vuelve a ese planeta y desaparece de nuestros pueblos y ciudades. Eso no ocurre, no vienen en platillos volantes. Entonces, está claro que es necesaria la integración.

Por eso nos han sido muy gratas su comunicación y aportaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Con la venia, para agradecerle al señor Rahmouni su presencia y muy especialmente, en nombre del Grupo Popular, sus palabras de rechazo al terrorismo y a la barbarie. Y comentar que estamos de acuerdo, sin duda, en que el Estatuto de Autonomía de Andalucía, de la mano de la Constitución Española, es y tiene que ser también una referencia para la convivencia, y debe actuar de espejo en las sociedades que no hayan alcanzado la democracia. Y debe hacerlo de forma inequívoca, desde sus propias raíces, independientemente del lugar en el que vivan, con respeto siempre a los derechos humanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias.

Yo quiero agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la comparecencia del señor Kamal Rahmouni, y al mismo tiempo felicitarle por el trabajo que ha realizado. Ha hecho un estudio bueno de nuestro Estatuto de Autonomía, viendo aquellas cuestiones que entiende que tienen que llevarse a cabo sobre la modificación correspondiente, así como, en su intervención inicial, las palabras de reconocimiento que hacia esta Comisión ha realizado como consecuencia de la invitación que se le formulaba para estar presente hoy por aquí.

Quisiera también decirle que compartimos muchas de las observaciones que ha realizado en su intervención; por ejemplo, la necesidad de llevar a cabo una nueva Carta de Derechos Sociales; ese reconocimiento a los inmigrantes, que es cierto que tiene que tener el carácter de una integración plena en el conjunto de la sociedad andaluza. Evidentemente, se están acometiendo, de hecho, respuestas en ese sentido; pero también es cierto que no había ese reconocimiento, esa explicitud, a nivel del texto estatutario, y, evidentemente, es conveniente llevarlo a cabo en los términos que apuntaba, con la idea de que esa integración plena, que, de hecho, se puede ir realizando, sean unos derechos que correspondan a aquellos que viven aquí con nosotros y que son uno más de nosotros, con independencia del lugar de nacimiento.

Al mismo tiempo, también apuntar que abundaba en la necesidad de llevar a cabo un proceso de profundización en la participación de los colectivos en la toma de decisiones que en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma realice. Creo que esos elementos son importantes y, sin

lugar a dudas, por parte del Grupo Socialista se tendrán en cuenta a la hora de formular las propuestas para la reforma del Estatuto.

Por lo tanto, muchas gracias por su participación y por las observaciones que ha realizado.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Señor Rahmouni.

El señor PRESIDENTE DE ATIME-ANDALUCÍA

—Sí.

Yo solamente agradecer sus palabras, y la verdad es que, en el fondo, esto nos va a animar a seguir trabajando y creyendo en las ideas que defendemos y, en definitiva, que son las que ustedes comparten.

Tenemos plena confianza en esta Comisión, en el trabajo que está desarrollando; nos sentimos partícipes —ya lo dije al principio—, y a partir de hoy, a través de esta comparecencia, los nuevos Estatutos tomarán en cuenta esta nueva

realidad social y cultural que tiene Andalucía, y, por lo tanto, creo que seguro que nos vamos a ver reflejados en estos nuevos Estatutos.

Yo, sin más, vuelvo a agradecer y repetir que para nosotros ha sido un gran honor y una gran satisfacción estar hoy en día para que ustedes nos escuchen.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rahmouni.

Y damos por finalizada esta comparecencia, no sin reiterarle nuestra gratitud por el valioso trabajo que presentan, que, como bien sabe, figurará en el *Diario de Sesiones*, y ojalá muchas de sus reflexiones compartidas puedan figurar en el nuevo Estatuto.

Nos van a sobrar cinco minutos, porque no ha llegado la siguiente comparecencia, pero vamos a ser extraordinariamente puntuales, y por eso ruego a sus señorías, si pueden, mantenerse estos minutos aquí.

Gracias.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COORDINADORA ANDALUZA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a desarrollar la última comparecencia de la mañana. En este caso, comparece en la Comisión de Desarrollo Estatutario don Nicolás de Alba Fernández, Presidente de la Coordinadora Andaluza de Organizaciones No Gubernamentales, a quien yo quiero agradecer, en nombre del Parlamento de Andalucía, su presencia y el trabajo que, sin duda, habrán desarrollado para ilustrar y aportar a esta Comisión sobre las inquietudes del movimiento asociativo que representa.

Cuando usted quiera, señor Alba, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA COORDINADORA ANDALUZA DE ONG

—Buenas tardes. Muchas gracias.

Antes de comenzar, me gustaría pedir disculpas por el pequeño retraso, debido a causas ajenas a mi voluntad; pero, bueno, voy a intentar no extenderme demasiado y ser riguroso con el tiempo que se me concede.

La Coordinadora Andaluza de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo es una federación de ONG de Andalucía que aglutina en torno a cuarenta y cinco, o alguna más, cuarenta y seis, organizaciones no gubernamentales. Todas las organizaciones más conocidas forman parte de la coordinadora andaluza, y, por lo tanto, representamos la voz de decenas de miles de

andaluces y andaluzas que están asociados y forman parte de estas organizaciones.

Son organizaciones conocidas ya de todos y de todas —no voy a extenderme—, y que últimamente, por razones bastante tristes, pues están volviendo a salir mucho a la palestra con toda esta cuestión del sudeste asiático y estas cosas que están ocurriendo en estos últimos tiempos.

La coordinadora andaluza forma parte de la coordinadora estatal, a su vez, que aglutina a todas las coordinadoras españolas, y es la coordinadora de mayor volumen en número de ONG asociadas y en número de proyectos desarrollados. Nos dedicamos a la cooperación en el ámbito internacional y al desarrollo de proyectos de sensibilización y educación en el territorio andaluz.

Antes de comenzar, me gustaría agradecer a esta Comisión y al Parlamento de Andalucía la oportunidad de participar y de tender, como pensamos que es deseable, hacia una democracia más madura, más participativa, en la que los ciudadanos y las ciudadanas tengan voz y ésta sea cada vez más escuchada.

Nuestra aportación se va a centrar en dos grandes puntos fundamentales. Primero, brevemente, voy a esbozar algunos grandes principios que a nosotros nos parece deseable que estuvieran, de algún modo, presentes en el Estatuto de Autonomía, y en un segundo momento, también apuntaré algunas medidas concretas que podrían ser útiles para incluir, de algún modo, esos principios.

Sin duda es complicado, porque el ámbito al que nosotros nos dedicamos, que es el de la cooperación internacional, tiene un marco un

poco limitado en el Estatuto de Autonomía, porque las competencias en materia de política exterior corresponden, fundamentalmente, al Estado central, al Gobierno de la Nación. Entonces, pues, en este caso, parece que el Estatuto debería contemplar alguna de las políticas que Andalucía sí viene desarrollando en materia de política exterior a pesar de que en su Estatuto no se contemplen esas competencias —parece que, en principio, no aparecen contempladas—; grandes principios que deberían estar presentes u orientar, de algún modo, el Estatuto, que, en definitiva, deberían ser tenidos en cuenta para estar de fondo a la hora de la redacción y del texto definitivo de la reforma.

Nosotros pensamos que Andalucía es una tierra para la solidaridad y una tierra de la solidaridad, y, en ese sentido, los ejemplos son múltiples, y tampoco me voy a extender, ni me voy a entretener, ni voy a perder el tiempo en exponerlos. Los andaluces y las andaluzas somos maestros en ser solidarios, en compartir y tener la mano tendida a aquel que lo necesita. En ese sentido, pensamos que el Estatuto debería reflejar esa identidad andaluza de fondo en algún momento. Como digo, no sé exactamente en qué lugar, porque, cuando se define en el Estatuto —prácticamente en el artículo primero— qué es Andalucía, simplemente se refiere el Estatuto a un territorio. Entonces, no sé si se está manejando la posibilidad de definir a Andalucía de otra manera. Sin duda, es una tarea muy complicada definir lo que es Andalucía, pero, en cualquier caso, a lo mejor podría ser deseable que esta condición de Andalucía como tierra abierta,

solidaria, que comparte, estuviera reflejada en algún momento.

Otro gran principio que a nosotros nos parece que debería orientar no sólo el Estatuto, sino la política en general de la Junta de Andalucía, es que las relaciones externas de la Comunidad Autónoma estén basadas en principios regidos por la cooperación, fundamentalmente. Ésta es una idea que no es nuestra, y que fundamentalmente ha estado trabajando el último Gobierno central; es decir, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha pasado a llamarse «Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación». Parece que es deseable —o a nosotros nos lo parece al menos— que las grandes ideas orientadoras o inspiradoras de nuestras relaciones externas estén más vinculadas a la cooperación y a la solidaridad que a la beligerancia o al conflicto; creemos que el cooperar y el estar junto a otros nos enriquece y nos puede aportar mucho, y sin duda también nosotros podemos aportar mucho.

Y, finalmente, otro gran principio que creemos que debe estar presente es lo que nosotros llamamos «coherencia de políticas». Es decir, la Junta de Andalucía desarrolla políticas en muchas materias, y esas políticas, en algunos casos, se desarrollan en unos sentidos y en otros casos se desarrollan en sentidos que a veces son contraproducentes, ¿no?, que se contradicen o contravienen otros principios que se han tomado anteriormente. No sé si esto podría ser reflejado de alguna manera, pero, sin duda, en el ámbito de la cooperación internacional es algo que es especialmente llamativo. Se conceden ayudas, pero por otra parte se están llevando a cabo políticas, fundamentalmente económicas, que

atentan contra los intereses de aquellos a quienes estamos ayudando por otra vía. Entonces, es una cuestión muy compleja, pero que sería deseable que en algún momento pudiéramos articular medidas para atajarlas.

Como digo, no sé exactamente en qué momento del Estatuto, porque estamos refiriéndonos a un documento muy amplio que hace de marco y que sustenta toda la política que luego se va a desarrollar, y a lo mejor, pues, no tienen cabida cuestiones tan específicas, ¿no?

De todos modos, hay algunas medidas concretas o algunas modificaciones que sí se podrían tener en cuenta, fundamentalmente en el artículo primero, el punto segundo —lo voy a mirar porque al final no apunté aquí— hace referencia a que el Estatuto de Autonomía aspira a hacer realidad los principios de libertad, igualdad y justicia para todos los andaluces, en el marco de la igualdad y la solidaridad con las demás nacionalidades y regiones de España. Quizá, a lo mejor sería deseable que ahí no sólo aparecieran las regiones de España, sino todas las regiones en general del mundo, ¿no?, es decir Andalucía, al menos desde nuestro punto de vista, cada vez tiene una proyección exterior con más fuerza. Quizá, en el momento de la redacción original del Estatuto, se proyectaba la imagen de Andalucía exclusivamente hacia el interior del Estado, es decir, del Estado español; sin embargo, en la práctica política estamos viendo que tenemos reuniones del Presidente de la Junta de Andalucía con el Primer Ministro marroquí, por ejemplo, y que esas relaciones tengan un marco que esté amparado en el Estatuto, pues, podría ser beneficioso, pensamos. Y, entonces, quizás, no sólo

habría que referirse a las regiones de España, sino a otras regiones del planeta o demás nacionalidades y pueblos del mundo. No sé como podría quedar reflejado el texto definitivo.

El artículo 23 —vigésimotercero— es el que hace referencia —de una manera un poco limitada, porque, bueno, como digo, las competencias en política exterior están recogidas..., vamos, que corresponden al Estado central—, en nuestro Estatuto, a las competencias de la Junta de Andalucía o de Andalucía en materia de relaciones exteriores. Quizá aquí sí habría que hacer un trabajo porque nosotros también pensamos que no es casualidad que el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía ha creado una Secretaría de Relaciones Exteriores, que hasta ahora no existía, que depende directamente de la Consejería de Presidencia y de la que depende la Agencia Andaluza de Cooperación y otras instancias. Como digo, Andalucía está desarrollando políticas..., el Plan de Desarrollo Transfronterizo con Marruecos, por ejemplo, es un claro exponente de este tipo de política exterior, en definitiva, que está amparada la política del Estado central, pero que tiene un alto grado de autonomía y que, bueno, al final se plasma en acuerdos bilaterales entre el Gobierno andaluz y el Gobierno marroquí, en este caso. Me consta que con Cuba y con otras regiones hay intención, bueno, de firmar acuerdos, si no similares, parecidos en alguna medida.

Bueno, en este caso, el punto primero, por ejemplo, que hace referencia a que la Junta de Andalucía será informada en la elaboración de los tratados y convenios internacionales, probablemente sería deseable que la Junta de Andalucía

no sólo fuera informada, sino que participara en la elaboración de esos convenios, sobre todo en aquellos que le afectan directamente, como puede ser el caso del Estado marroquí o de otros Estados que tienen vínculos o relaciones más directa con nuestra Comunidad Autónoma. No sé en qué medida —a lo mejor estoy diciendo una barbaridad porque no soy experto en legislación— esto tiene cabida en nuestra Constitución, pero parece que estamos viviendo un escenario político bastante abierto y, bueno, como esto es un poco así, la carta a los Reyes Magos, por pedir, que no quede. Yo creo que sí deberíamos participar, si tendemos a hacer una España en la que todos participemos y seamos cada vez más escuchados, nuestra tierra debería ser escuchada a la hora de elaborar políticas con otros Estados que nos puedan afectar directamente, no sólo informada, sino también que participen.

Quizá el punto segundo no tiene más que eso que acabo de decir en el punto primero, bueno, que «adoptará las medidas necesarias para la ejecución de los tratados». Pues nada, bien.

Y, en el punto tercero, yo sí creo que también, o creemos, porque esto no es algo que yo haya reflexionado ni pensado en soledad. El punto tercero sí debería ser un poco reformado porque el escenario ha cambiado. Aquí se hace referencia a que Andalucía instará o animará al Gobierno central a tener o a establecer medidas beneficiosas, convenios con aquellos países que son receptores de la emigración andaluza. Creo que no descubro nada si digo que Andalucía ya no es tan emisora, no es tanto emisora de emigración, como receptora de inmigración; cada vez exportamos menos e importamos personas de otras

nacionalidades, de otros países, de otras regiones del planeta, que vienen aquí a vivir con nosotros. Entonces, en este sentido, creo que este punto, creemos que este punto también debería tener algún tipo de reforma, que no sólo se incluyeran aquellos países que son objeto de recepción de emigrantes andaluces, para una especial asistencia a los mismos, sino también tratados con países que son emisores de inmigrantes que llegan a nuestra tierra, que llegan a Andalucía y que, por lo tanto, tienen un vínculo directo con la realidad que estamos viviendo, bueno, los ciudadanos de manera cotidiana. Ya la formulación concreta del texto, pues, supongo que podría quedar redactada de alguna manera que incluyera esta idea. Y en general...

Bueno, tampoco tengo mucho más que decir porque simplemente hay otra idea que a nosotros siempre nos preocupa y que intentamos tener muy presente, que a lo mejor tiene más difícil plasmación en el Estatuto de Autonomía, que es la construcción de nuestra identidad desde un punto de vista solidario. Es decir, las organizaciones de cooperación normalmente hemos vivido una fase de estar muy volcadas en los países destinatarios de la ayuda. Andalucía es una tierra muy generosa, y nuestras organizaciones desarrollan proyectos en muchos lugares del mundo y con un volumen muy considerable. Estamos hablando de varias decenas de millones de euros, gestionados por las organizaciones, y que son producto de la solidaridad de los andaluces y de las andaluzas. Sin embargo, cada vez más nos damos cuenta de que esas actuaciones no tienen mucho sentido si no están correspondidas con actuaciones, no se corresponden con actuaciones

en nuestra tierra que sirvan para cambiar, también, nuestro sistema; es decir, lo que nosotros llamamos educar para el desarrollo, sensibilizar a la sociedad. Este tipo de actuaciones que corresponden a la sociedad civil, pero también a las Administraciones, no aparecen reflejadas de ninguna manera, no, en ningún punto. Quizá, a lo mejor, cuando se hace referencia a las competencias en educación, y la Junta de Andalucía tiene transferidas todas las competencias en esta materia, se podría hacer referencia, no sé si es algo demasiado específico, a que esa educación tenderá hacia una cultura más solidaria, una cultura de la solidaridad. Esto es un punto que no es casualidad tampoco que en este momento esté, entre comillas, de moda. El Gobierno central está planteando la reforma de la educación, y dentro de esa reforma, bueno, se piensa incluir una especie de asignatura, un área, aún no queda claro, de educación para la ciudadanía, educación en valores solidarios. No sabemos muy bien cómo debe quedar esto, pero está claro que debería ser tenido en cuenta. Quizá el Estatuto es un marco demasiado amplio para esto. En cualquier caso, es un principio que a lo mejor también podría ser contemplado de fondo.

Y nada más.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor De Alba Fernández. Tiene la palabra el señor Ortega.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer al señor De Alba Fernández su comparecencia; agradecerle, sobre todo, su de-

dicación y trabajo por la solidaridad, repartido en todas las regiones del mundo necesitadas, y felicitar en su persona a todos los miembros de las ONG de Andalucía, de los que tan orgullosos nos sentimos. Hay que tener una pasta especial para hacer determinadas cosas, y ustedes la tienen. Así que yo, personalmente, en nombre del Grupo Andalucista, les traslado mi admiración y felicitación por el trabajo que desarrollan. No es fácil la solidaridad.

En cuanto a lo que usted ha expresado, yo creo que sí que hay —y tendrá el Estatuto, lo digo también porque comparto los principios que usted ha relatado— un sitio, el sitio será un buen preámbulo, un gran preámbulo para el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que sea capaz de definir Andalucía más allá de lo físico y de lo político, más allá de la geografía, más allá de las instituciones, porque efectivamente Andalucía es mucho más, y entre otras cosas, pues, evidentemente una tierra de solidaridad, una tierra donde siempre nos hemos sentido generosos, capaces de compartir con los demás.

Creo que yo participo de la ampliación de competencias de la Comunidad Autónoma andaluza en materia de convenios internacionales y de política internacional y de relación internacional, participo de ella, estoy de acuerdo, creo que es demasiado cicatera la actual redacción del Estatuto de Autonomía para Andalucía. En cualquier caso, le tengo que decir que, por encima de las propias competencias establecidas en el Estatuto, la Junta de Andalucía ya actúa, como bien ha señalado, en esta materia. Habrá que establecer en qué campos sí y en que campos no; tal vez el campo de la política internacional

o de las relaciones internacionales, pues, están supeditados a una política de Estado, pero hay otras muchas políticas en las que, evidentemente, se puede participar, y también algunas otras políticas de Estado.

Por ejemplo, a mí sorprende que Andalucía no pida estar en la Comisión que va a negociar con Gibraltar, estando Gibraltar presente. No sé por qué sí Gibraltar, el Reino Unido y el Reino de España, y por qué no la Junta de Andalucía. Éste sería un ejemplo de política internacional en el que sí estaría explicada la participación de Andalucía. Pero, evidentemente, su campo es otro, y en el campo que usted señala creo que no hay ninguna duda en cuanto a la necesidad de esa participación.

Y por supuesto que el Estatuto tiene que adaptarse a las nuevas circunstancias —y termino, señora Presidenta— y a los nuevos tiempos. Vivimos una situación distinta. Evidentemente, no es que no seamos todavía..., ni todos los pueblos son emisores siempre permanentemente de una cualidad u otra cualidad, de una fuerza de mano de obra o de gente capaz o intelectual que están encontrando su desarrollo, su capacidad de programar su trabajo fuera de nuestras fronteras también. Pero, evidentemente, lo que somos, sin ninguna duda, ahora mismo, es una tierra de inmigración, que debería ser una tierra de acogida, más que una tierra de inmigración, con todos los derechos sociales. Y creo que eso estará en la nueva carta de derechos sociales que tiene que contemplar nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía. Tengo que decir que, por lo tanto, sus preocupaciones, yo entiendo, son las preocupaciones también de esta Cámara, en general, y,

por supuesto, del Grupo Parlamentario Andalucista, al que yo represento.

Y, para terminar, qué opinión tiene usted sobre cómo debería coordinarse la acción, en caso de catástrofes como ésta, de la actividad de tanta ONG, no sólo ya en Andalucía, sino también en España y, por supuesto, en Europa. Se habla de crear un organismo internacional...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ortega, por favor, le ruego concluya en breves minutos.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Termino, señora Presidenta. Solamente me gustaría conocer su opinión sobre esta fórmula que se propone también en Europa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ortega.
Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer, en nombre de mi Grupo, de Izquierda Unida, al señor Nicolás de Alba Fernández su comparecencia y sus aportaciones para la redacción del nuevo Estatuto. Y es verdad que nuestro himno plantea: «Andalucía por España y por la humanidad». El Estatuto anterior se hizo mirando más a España, y ahora podemos mirar con mayor profundidad a la humanidad y conseguir insertar a Andalucía, como una señal de identidad, los valores de la solidaridad, reflejar la solidaridad como un valor, establecer

los principios de cooperación, de coherencia política. Y, sobre los tratados internacionales, en el artículo 23, habrá un apartado, habrá un apartado, seguro, porque se está redactando en Cataluña y en otros lugares, que será la acción exterior de la Junta de Andalucía. Y habrá un título, con varios artículos, donde se establezca la cooperación, la sociedad andaluza cómo se proyecta hacia el exterior como un valor para la cooperación y la solidaridad, y cómo conseguimos esa formación de nuestra gente. Cómo se regula el Estatuto del cooperante, cómo se regula la aportación para el desarrollo, cómo en los presupuestos participativos hay un apartado de cara al 0'7, y todos esos temas hay que incluirlos.

Y nosotros, en el apartado 23, los tratados internacionales que le afectan especialmente a nuestra Comunidad Autónoma, debe ser oída, hemos dicho eso incluso con las bases de Morón y Rota, cuando han sido objeto de tratados internacionales que afectan especialmente a nuestra Comunidad Autónoma, y hemos dicho que se nos escuche, en estos temas y en otros.

Así es que agradezco sus aportaciones en nombre de mi Grupo, han sido interesantes para nuestro trabajo, y habrá un capítulo de acción exterior marcado por la solidaridad y la cooperación. Porque otro mundo es posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia, para agradecerle al señor Alba su exposición, y agradecerle también la oportunidad de la misma. Nosotros creemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, a quien represento, que sin duda esta comparecencia era necesaria, y vamos a hacer uso de la misma a través de su estudio para intentar mejorar nuestro Estatuto, en la reforma del mismo.

Habla de una palabra que es fundamental en Andalucía y en España, que es la solidaridad. Y desde nuestro Grupo, sin duda, coincidimos en que hay que hacer de esa palabra, pues un día a día constante, no solamente en la reforma del Estatuto, sino en la aplicación de la futura norma y de todas las normas. De alguna manera, esa coherencia política que antes comentaba la compartimos en ese sentido. Y que nos gusta esa palabra, como Andalucía solidaria, *ad inde* y *ad extra*, ¿no?, de manera que Andalucía pueda ser una tierra de donde emane la solidaridad para todos los organismos internacionales y, por supuesto, también que sea una tierra, junto con las otras Comunidades Autónomas, donde exista la solidaridad entre Comunidades Autónomas, obviamente, y consolidar el sistema autonómico y constitucional.

Por lo tanto, queremos reiterarle nuestro agradecimiento. Y, sin duda, su exposición y todo lo que ha dicho será de manera pormenorizada estudiado por nuestro Grupo y servirá para mejorar el borrador que presentemos en la reforma del Estatuto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.
Señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí, muchas gracias.

Yo también quiero, en nombre de Grupo Parlamentario Socialista, agradecer al señor Alba, Presidente de la Coordinadora Andaluza de ONG, su participación en esta Comisión, que lleva a cabo sus aportaciones en este momento en el que se debate la reforma del Estatuto de nuestra Comunidad Autónoma.

Resaltar también, como los otros que me han precedido, la importante aportación que realiza respecto al hecho de la identificación que se pueda producir, y que se debe producir, entre Andalucía con el concepto solidaridad. Yo creo que eso es interesante, insisto, y que, al mismo tiempo, si se pretende, como hemos comentado en algún momento en esta misma Comisión, apuntar la idea de una carta de derechos humanos, pues también, lógicamente, podría estar en sintonía con esa línea argumental que, lógicamente, debe impregnar nuestro Estatuto.

Al mismo tiempo, creo que también es interesante la aportación que realiza respecto de la necesidad de llevar a cabo cierta coherencia en las políticas que se apliquen hacia esos países con los cuales cooperamos, porque, lógicamente, de esa manera se pueden implementar aún más las actuaciones que sobre los mismos se realicen.

Y, evidentemente, también comentaba que está claro que en nuestra Comunidad Autónoma se ha producido un importante avance, sobre todo en esta legislatura, a nivel de

estructuras orgánicas en materia de acción exterior; de ahí la creación de esa Secretaría General, con rango de Viceconsejería, que es la Consejería de la Presidencia, prácticamente lo realiza, ¿no? Por lo tanto, yo creo que eso es una señal inequívoca de que esa apuesta tiene esa respuesta política a través de la institución, y, evidentemente, tendrá que tener también la consiguiente plasmación en el ámbito del Estatuto de Autonomía, diferenciando, sin lugar a dudas, como también se ha puesto de manifiesto, la idea de la cooperación con las acciones de Derecho más internacional, puesto que, lógicamente, en esta última y mayor restricción, el que, evidentemente, en la primera sí podría haber una mayor actuación. Por lo tanto, yo creo que son cuestiones que han puesto de manifiesto, leeremos la intervención que ha tenido para que en las aportaciones que el Grupo Parlamentario Socialista realice, lógicamente, puedan recogerse aquellas que usted ha planteado por aquí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Señor De Alba, si quiere realizar alguna observación o aclaración, o contestar a alguna pregunta que creo que le han hecho...

Adelante.

El señor PRESIDENTE DE LA COORDINADORA de ONG

—Sí. Pues, bien, un par de cuestiones.

Yo estoy de acuerdo con el señor... ¿Empiezo por el señor Romero o empiezo con el señor Or-

tega? Lo digo porque me es más fácil responder al señor Romero que al señor Ortega.

Y yo estoy de acuerdo con..., al menos así, a título personal, había, en el seno del comité ejecutivo de la coordinadora había surgido la necesidad de plantear un capítulo específico de acción exterior. Lo que ocurre es que nos parecía quizás una propuesta demasiado atrevida, y tampoco queríamos poner el Estatuto patas arriba. Pero, si lo están planteando, pues nosotros estaríamos en sintonía y apoyaríamos esa propuesta. Es necesario que Andalucía refleje en su Estatuto claramente la manera en que se relaciona con otros pueblos del mundo, no exclusivamente con el pueblo español. Y, bueno, tenemos ya, como bien se acaba de decir, pues organismos y, bueno, y estructuras políticas que se dedican a eso, vamos, y que, en ese sentido, pues debemos, eso debe estar contemplado en nuestro Estatuto de Autonomía.

Y, bueno, referente a la pregunta del señor Ortega, cómo deberían coordinarse las actuaciones en materia de emergencias, es una pregunta que nos hacemos mucho, y que quizá, si tuviéramos la respuesta, a lo mejor, pues las cosas nos irían algo mejor. Nosotros pensamos que deberíamos contar con dos grandes patas, ¿no?, digamos. En primer lugar, primero, o sea, de lo que se trata es de que, cuando ocurre algo así, por hablar así un poco en plata, de lo que se trata es de apagar el fuego. Es decir, hay que salvar vidas, hay que salvar personas. Y en ese sentido ya contamos con organizaciones que tienen una experiencia muy dilatada, bueno, estamos hablando de 20 o 30 años en este terreno. Y las propuestas que se están comentando, así, un poco a nivel europeo,

son un poco, bajo nuestro punto de vista, sospechas. Quiero decir, crear una fuerza permanente de atención a catástrofes desde Europea es una..., no sé, es como un brindis al sol, porque, en primer lugar, a nosotros... Sobre todo cuando eso va de la mano de acciones de ayuda un poco maquillada. Quiero decir, vamos a ver, no es de recibo que el Estado español, por ejemplo, dé tres millones de euros a fondo perdido, podemos llamar, ¿no?, lo que se considera, se llama, en términos técnicos, ayudas no reembolsables, por el tema del sudeste asiático, y 50 millones de euros en créditos FAD, del Fondo de Ayuda al Desarrollo, que no es ni más ni menos que deuda externa. Estamos concediendo 3 millones de euros no reembolsables y 50 que hay que devolver, y estamos generando un proceso de dependencia y de deuda externa. Entonces, hablar después de esto de generar una fuerza de atención inmediata es un poco..., porque estamos viendo que nos estamos beneficiando económicamente de la desgracia y del desastre, a nivel económico. España recibe al año un buen montante de euros por cuestión de devolución de la deuda, en concepto de devolución de la deuda. Entonces, a nosotros nos parece un poco, una maniobra de despiste más que otra cosa, ¿no? Para nosotros, las intervenciones deben realizarse de manera coordinada por las organizaciones que ya tienen experiencia en ese terreno, y que están muy especializadas y muy profesionalizadas. Es decir, tenemos organizaciones en toda Europa que cada vez más trabajamos en red. No es casualidad que en Andalucía haya una red de 50 ONG, que muchas de ellas son nacionales y tienen delegaciones en Andalucía, pero otras son

puramente andaluzas, que nos organizamos para decir: Bueno, cuando ocurre algo, ¿usted qué hace, usted qué hace y usted qué hace?, y nos ponemos de acuerdo, y cada uno complementa la labor de los demás. Cada vez más actuamos en red y no vamos en plan francotirador por el mundo, sino que nos coordinamos, ONG que actúan en Indonesia, u ONG que actúan en la India, y que desde aquí tenemos una estrategia común. Y eso a nivel español y a nivel internacional. Hay una coordinadora europea de ONG. Qué duda cabe que los Estados deberían tener recursos para, un poco, atajar este tipo de desastre; pero, si no es así, la sociedad civil está organizada y tiene recursos para hacerlo.

Y, después, en un segundo término, deberíamos, bueno, que está en sintonía con lo que he dicho de la coherencia de políticas, favorecer el desarrollo de zonas que, si tuvieran un mayor grado de bienestar, posiblemente no vivirían este tipo de catástrofes, ¿no? Parece que es casualidad, siempre, ¿no?, el comentario de la calle de: «Estas cosas siempre les pasan a los mismos», ¿no?, parece. Y no es casualidad. Si en estos países se contara con un sistema de detección de terremotos, sísmico, con un desarrollo y con

un grado de bienestar, probablemente no estaríamos hablando de las cifras de pérdida de vidas humanas de las que se está hablando. Entonces, está claro que, en materia de urgencias de acción humanitaria, hay que salvar vidas, pero también hay que seguir haciendo un llamamiento para favorecer el desarrollo a medio y largo plazo de estas zonas, y no aprovecharse, desde luego, de la situación para generar más deuda.

Nada más.

La señora PRESIDENTA

—Muy bien, señor De Alba Fernández. Permítame reiterarle la gratitud de la Comisión y del Parlamento de Andalucía por sus aportaciones, sin duda todas ellas interesantes, novedosas, algunas de ellas, sobre todo por la especialidad de los colectivos a los que representa, y tanto en el *Diario de Sesiones* como estoy convencida de que en el futuro texto, espero que vean reflejados, por lo menos, parte de esos valores que yo creo que la Cámara comparte y en los que hay que seguir trabajando.

Muchas gracias. Y trasládele nuestra gratitud al conjunto de sus colectivos.

Se levanta la sesión.